

Proceso: Verbal de Resolución de Contrato.
Demandante: Gustavo Alberto Buitrago Giraldo.
Demandado: German Antonio Colorado Rodríguez.
Rad: 2017-00150

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, uno (1) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Auto N° 035

PROCESO:	VERBAL DE RESOLUCION DE CONTRATO
DEMANDANTE:	GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO GIRALDO C.C. 75.035.954
DEMANDADO:	GERMAN ANTONIO COLORADO RODRIGUEZ C.C. 75.036.376
RADICADO:	170424089-002-2017-00150-00

Revisando el proceso de la referencia, nota este despacho que, en el año 2020 se le entregó al abogado ALVARO ANDRES BEDOYA PINEDA el oficio en el cual se le designaba como apoderado por pobre del demandado, pero hasta el momento no presenta oficio de aceptación o no al cargo, ni ninguna respuesta al mismo.

Se hace REQUERIMIENTO al abogado BEDOYA PINEDA para que informe al despacho si acepta o no la designación y/o que aporte pruebas de la gestión hecha ante el demandado para que se pueda avanzar en el normal desarrollo del proceso. Recordándole al abogado que está reglamentado en la Ley 1123 de 2007 el código disciplinario del abogado.

Por medio del correo electrónico se le envía copia del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE




AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO ANSERMA - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 010 del 2 de febrero de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO